

Proceso No. 5000131530012019 00007 00

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Villavicencio, Veintiuno (21) de Enero de dos mil veintidós (2022)

Al no encontrársele objeción alguna a la liquidación de costas que antecede, el juzgado procede a aprobarlas.

Notifíquese

GABRIEL MAURICIO REY AMAYA.
Juez

Firmado Por:	JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO Hoy 24 DE ENERO DE 2022, se notifica a las partes el AUTO anterior por anotación en ESTADO. PAOLA CAGUA REINA SECRETARIA	
Gabriel Mauricio		Rey Amaya
Juez Circuito		
Juzgado De		Circuito
	Civil 001	
	Villavicencio - Meta	

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12



Código de verificación:

29bc6124e6f9847c107d658520d526d629d0dfcea1968291da65b985a862818

4

Documento generado en 21/01/2022 12:12:28 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO META

Email: jccto01vvc@cendoj.ramajudicial.gov.co

LIQUIDACIÓN DE COSTAS No. 014 del 1er Trimestre
17 de Enero de 2022

Radicado: 500013153001 2019 00007 00
Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
Demandante: HUGO ANTONIO RUSSI RODRIGUEZ
Demandandos: SOCIEDAD FERREACEROS - OTROS

Hoy procedo a liquidar costas, a cargo del demandado conforme a lo ordenado en providencia del 11/06/2021

Agencias en Derecho 1ra	\$12.000.000	PDF. 09
-------------------------	--------------	---------

TOTAL	\$12.000.000
--------------	---------------------

son: TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS MCT (\$3.420.000)
a favor del demandante

La Secretaria

PAOLA ALEJANDRA CAGUA REINA